

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL (En base al Modelo CAF, de Excelencia en la Gestión)

Preparado por el Comité de Autoevaluación Coordinador Evaluador (es)

Santo Domingo junio del 2023

CONTENIDO

Contenido

| Resumen Ejecutivo | 3 | |
|--|----|--|
| Aspectos GeneralesMisión | | |
| Visión | 4 | |
| Valores | 4 | |
| Base Legal | 4 | |
| Estructura OrganizativaServicios | | |
| Síntesis del Plan Institucional | 8 | |
| Resultados del Proceso de Autoevaluación | 9 | |
| Principales fortalezas identificadas | 9 | |
| Áreas que impulsan a la mejora institucional | 9 | |
| Áreas de mejora en los criterios facilitadores | 9 | |
| Áreas de mejora en los criterios de resultados | • | |
| Anexo | 11 | |

RESUMEN EJECUTIVO

En el marco de cumplimiento al decreto 211-10, de aplicación del modelo CAF en las instituciones públicas, la Dirección General de Embellecimiento de Carreteras y Avenidas del país ha realizado el autodiagnóstico como ejercicio para la mejora continua de sus procesos.

El proceso de autoevaluación se ha distribuido entre los miembros del comité de Calidad, las asignaciones correspondientes, con la finalidad de recopilar las informaciones y evidencias para el análisis en conjunto, tomando como base los 9 criterios y 28 subcriterios del Marco Común de Evaluación. Por consiguiente, se identificaron puntos fuertes y áreas de mejora de la institución.

Entre los puntos fuertes se ha evidenciado la capacidad del liderazgo para, de la mano de la máxima autoridad, desarrollar y renovar un pensamiento estratégico (misión, visión y valores), cuya operatividad es gestionada a través de planes y programas coherentes.

1. ASPECTOS GENERALES

1.1 MARCO INSTITUCIONAL.

1.1. MISIÓN

Embellecer y mantener las áreas verdes de las Carreteras y avenidas del país, en aras de crear un hábitat libre de contaminación sólida y visual.

1.1.2 VISIÓN

Ser una institución innovadora en el campo del embellecimiento, reproducción de árboles y plantas ornamentales. Expandir nuestros servicios socioambientales por todo el país.

1.1 VALORES INSTITUCIONALES

Integridad4
Solidaridad
Eficiencia
Servicio
Cuidado y protección al medioambiente
Compromiso social
Transparencia

1.2 BASE LEGAL

La Dirección General de Embellecimiento de Carreteras y Avenidas de Circunvalación del País, es el órgano rector de embellecer, mantener y mejorar las carreteras, avenidas, áreas verdes, y ciertas zonas turísticas del país.

Creada por el poder Ejecutivo mediante el Decreto número 2654, emitido el 23 de julio de 1968.

Con el Decreto 1554-04, que establece el Programa de Protección Social, es confirmada la Creación de la Dirección General de Embellecimiento de Carreteras, Avenidas de Circunvalación del País. Emitido el 13 de diciembre 2004 en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana. Año 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

La Dirección General de Inversión Pública del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo conjuntamente con el Ministerio de Hacienda, han establecido las normas y procedimientos para la formulación y aprobación de proyectos de Inversión Pública a través de las siguientes piezas legislativas:

• Ley de Sistema Nacional de Inversión Pública: Ley 486-06

- Ley de Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental
- Ley Orgánica de Presupuesto, decreto Ley No. 423-06
- Ley de Estrategia Nacional de Desarrollo 2030-END-(Ley No1-12), que declara la necesidad pública e interés nacional a diversos proyectos de inversión
- Reglamento de aplicación de la Ley Orgánica de Presupuesto para el sector público, instituido por el Decreto No. 492-07 del año 2007.
- El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales es el organismo del Gobierno encargado directamente de gestionar el adecuado manejo de los recursos naturales y garantizar su uso sostenible.
- Ley 64-2000 General sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales
- Ley 4890-1958 Que modifica los artículos 1, 4, 5, 10 de la Ley No. 4371 del año 1956, que declara de interés nacional la repoblación forestal.

1.2.3 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

El organigrama de la estructura de la Dirección General de Embellecimiento, aprobado con la RESOLUCION Núm. DG0001-17. En el mismo orden se aprobó el Manual de Organización y funcional de la Dirección General de Embellecimiento, dispuesto por la Ley 41-08. Según la RESOLUCION Núm. DGE-003-2017.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA ACTUAL

Despacho Director General

- División Jurídica
- Departamento de Planificación y Desarrollo
 - División de Desarrollo y Calidad de la Gestión
 - División de Formulación, Monitoreo y Evaluación de PPP
- Departamento de Comunicaciones
- División de Tecnologías de la Información y Comunicación
- Sección de Seguridad

• Oficinas regionales

- Oficina provincial Barahona
- Oficina provincial Hato Mayor
- Oficina provincial La Romana
- Oficina provincial Puerto Plata
- Oficina provincial Samaná
- Oficina provincial San Francisco

• Departamento de Recursos Humanos

- División de Registro, Control y Nomina
- División Medica

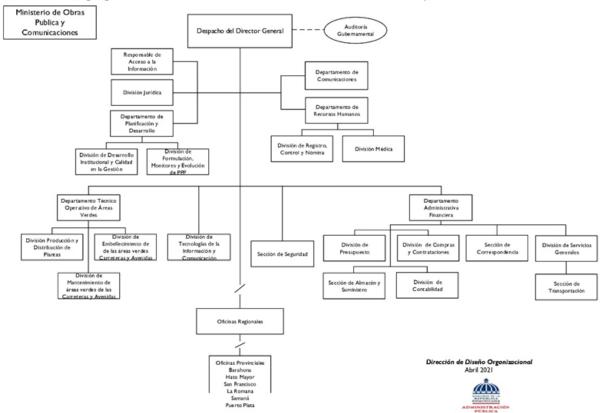
• Departamento Administrativo Financiero

- División de Presupuesto
- División de Compras y Contrataciones
- División de Servicios Generales
- Sección de Transportación
- División de Contabilidad
- Sección de Almacén y Suministro

• Departamento Técnico de Áreas Verdes

- División Producción y Distribución de Plantas
- División de Mantenimiento de Áreas Verdes de las Carreteras y Avenidas
- División de Embellecimiento de Áreas Verdes Carreteras y Avenidas

Organigrama de la Dirección General de Embellecimiento de Carreteras y Avenidas de Circunvalación



1.2.4 SERVICIOS

Mantenimiento y embellecimiento de las áreas verdes, carreteras y avenidas del país

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Este servicio se realiza con el objetivo de mantener las vías y carreteras limpias, embellecidas y en óptimas condiciones a la hora de recibir turistas; ya que las mismas son la cara de nuestro país y que a la vez los visitantes puedan llevarse una buena impresión de nuestra tierra.

A QUIÉN VA DIRIGIDO

Este servicio va dirigido a todas las áreas verdes, carreteras y avenidas del país que ameriten un adecuado mantenimiento o embellecimiento de los mismos.

DEPARTAMENTO QUE LO OFRECE

División de Mantenimiento de Áreas Verdes de Carreteras y Avenidas de circunvalación, como también la Regional Norte para cubrir todo el nordeste y las zonas aledañas

1.3 SÍNTESIS DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL.

La Planificación Estratégica para el periodo 2022 - 2024 de la dirección General de Embellecimiento de Carreteras y Avenidas de circunvalación, ha procurado identificar las prioridades institucionales que garanticen el cumplimiento de nuestra visión y trazar lineamientos para el uso de los recursos correspondientes a este período, todo esto alineado a la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) y el Plan Plurianual del Sector Público.

A continuación, se presentan los EJES y sus Objetivos Generales

| EJE ESTRATEGICO | OBJETIVO ESTRATEGICO |
|---|---|
| EJE I. TECNIFICACIÓN DEL PROCESO DE EMBELLECIMIENTO Y PAISAJISMO | Diseñar planes de embellecimientos y paisajismos en avenidas, carreteras, vías públicas y entre otros espacios. Así como también el uso sostenible del capital natural, proteger la salud de la población |
| EJE II. DESARROLLO PRODUCTIVO Y OPERACIONAL DE PROUDCCIÓN DE PLANTAS Y SIEMBRAS | Garantizar la con la conservación y el uso de la sostenibilidad del medio ambiente a través de las plantación y siembras en vías y carreteras. |
| | Gestionar un modelo organizacional efectivo, orientado al cumplimiento de los objetivos institucionales y que permita dar respuestas de calidad y justo a tiempo. |

2. RESULTADOS DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN.

2.1 PRINCIPALES FORTALEZAS IDENTIFICADAS.

La dirección General de Embellecimiento de Carreteras y Avenidas de circunvalación tiene un claro horizonte, orientado al cumplimiento de las atribuciones legales, los compromisos éticos y bajo un esquema participativo. La institución ha revisado su misión, visión y valores, durante el diseño de actualización de su Plan Estratégico Institucional 2022-2024. Según lo estable los alineamientos institucionales previamente definidos.

El nuevo Plan Estratégico Institucional contiene toda la cadena de valor, es decir, esta alineado a los planes sectoriales, EDN, ODS y el PNPSP que elabora el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo.

En año 2022 se realizaron actividades de revisión de la estructura acorde al plan estratégico, con la participación de un equipo multidisciplinario, tanto interno como externo. Se cuenta con plan de mejora continua, autodiagnóstico CAF, NOBACI y buenas practicas ISO, como la documentación de manuales, políticas y procedimientos y convenios con grupo de interés.

Dentro de los hallazgos identificados en el Autodiagnóstico CAF, se encuentra el liderazgo que cultiva la MAE, con su involucramiento constate en las labores cotidianas de nuestras áreas misionales, garantizando de este modo que la DIGECAC, cumpla con la misión de embellecer y mantener las áreas verdes de las autopistas y avenidas del país, en aras de crear un hábitat libre de contaminación sólida y visual

2.2 ÁREAS QUE IMPULSAN A LA MEJORA INSTITUCIONAL.

La institución está realizando esfuerzos extraordinarios enfocados en la modernización y estandarización de sus procesos, es por ello que, la DIGECAC, a través del área de Planificación y Desarrollo ha realizado la oportuna identificación de procesos, políticas y procedimientos de mejoras que la institución quiere para elevar los niveles de eficacia y productividad, los cuales, subsecuentemente se traducirían en servicios de calidad, es decir valor ciudadano. Así mismo el área de Recursos Humanos ha realizado importantes detecciones de necesidades a fin de lograr un personal eficiente y capacitado

2.3 ÁREAS DE MEJORA EN LOS CRITERIOS FACILITADORES.

2.3.1 LIDERAZGO

- No se evidencia que la DIGECAC analizan y monitorean las necesidades y expectativas de los grupos de interés, incluidas las autoridades políticas relevantes, definiendo sus principales necesidades, tanto actuales como futuras y comparten estos datos con la organización.
- No se evidencia que la DIGECAC Participe en actividades organizadas por asociaciones profesionales, organizaciones representativas y grupos de presión.

2.3.2 PLANIFICACIÓN Y ESTRATEGIA

Dentro de las áreas de mejora, se encontraba la elaboración de la Carta Compromiso, en la cual después de agotados los procesos de lugar para su elaboración, el Ministerio de Administración Pública, tomando en consideración la naturaleza de los servicios que ofrecemos nos otorgó un No aplica. Se hace necesario la elaboración de políticas de responsabilidad Social.

2.3..3 PERSONAS

- No se evidencia que la institución haya establecido una política y unidad de género
- No se evidencia que la institución haga concursos públicos.
- No se evidencia que la DIGECAC evalué el impacto de los programas de formación y desarrollo de las personas y el traspaso de contenido a los compañeros, en relación con el costo de actividades, por medio del monitoreo y el análisis costo/beneficio.

2.3.4 ALIANZAS Y RECURSOS

- No se evidencia que la DIGECAC desarrolla una gestión eficaz de las expectativas, informando y explicando a los clientes los servicios disponibles y sus estándares de calidad.
- No se evidencia que la DIGECAC herramientas que le proporcione sistemas y procesos para administrar, almacenar y evaluar la información y el conocimiento para salvaguardar la resiliencia y la flexibilidad de la organización.
- No se evidencia que la institución diseñé la gestión de la tecnología de acuerdo con los objetivos estratégicos y operativos.

- No se evidencia que la DIGECAC implemente herramienta que le permita monitorea y evalúa sistemáticamente la rentabilidad (costo-efectividad) de las tecnologías usadas y su impacto.
- No se evidencia que la institución utilice la tecnología para apoyar la creatividad, la innovación, la colaboración y la participación (utilizando servicios o herramientas en la nube) y la participación, digitalización de la información relevante para la organización.

2.3.5 PROCESOS

- No se evidencia que la DIGECAC Impulsa la innovación y la optimización de procesos al prestar atención a las buenas prácticas, involucrando a grupos de interés relevantes.
- No se evidencia de que la DIGECAC establezca indicadores de resultados para monitorear la eficacia de los procesos.
- No se evidencia que algunos de los subcriterios se aplican porque la institución no aplica para la carta de compromiso.
- No se evidencia que exista una unidad de género.
- No se evidencia la creación de grupos de trabajo con las organizaciones/proveedores de servicios, para solucionar problemas.
- No se evidencia que la DIGECAC incorpore incentivos y las condiciones para que en la institución se desarrollen procesos interorganizacionales.

2.4 ÁREAS DE MEJORA EN LOS CRITERIOS DE RESULTADOS

2.4.1 RESULTADOS EN LOS CIUDADANOS/CLIENTES.

En este aspecto, es importante mencionar que, por la naturaleza de los servicios brindados por esta Dirección General de Embellecimiento, somos acreedores de un No Aplica para los Ítems que se encargan de la medición de la calidad de los servicios. La DIGECAC no aplica para la carta compromiso.

2.4.2 RESULTADOS EN LAS PERSONAS

• No se evidencia que se establezca la frecuencia de la participación voluntaria en el contexto de actividades relacionadas con la responsabilidad social.

 No se evidencia que la DIGECAC tenga establecidos los indicadores relacionados con las capacidades de las personas para tratar con los ciudadanos/clientes y para responder a sus necesidades.

2.4.3 RESULTADOS DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL

No se evidencia que se hayan implementado una política de responsabilidad social

2.4.4 RESULTADOS CLAVE DEL RENDIMIENTO.

Como mencionamos anteriormente, el Ministerio de Administración Pública otorgo a la Dirección General de Embellecimiento el No Aplica, para Carta Compromiso, tomando en consideración la naturaleza de nuestro servicio y para los ítems que miden la satisfacción, se hace necesario esperar la evaluación de los acuerdos de desempeños firmados en el presente año por todo el personal, para evaluar los logros en este punto.

Será necesario realizar de benchmarking (análisis comparativo) y socializar con los grupos de interés los resultados de las auditorías.

3. CONCLUSIONES Y LECCIONES APRENDIDAS.

El proceso de autodiagnóstico CAF 2022 le ha servido a la DIGECAC para focalizarse en las áreas de mejora que se pueden subsanar con acciones distribuidas a corto y mediano plazo, destacándose el trabajo en equipo como insumo primordial para realización de este ejercicio.

Es necesario que la institución siga haciendo esfuerzo que le permitan fortalecer aspectos como la innovación, la digitalización, responsabilidad social y herramientas de mediciones en cada actividad que sea necesario medir y de esta forma mantener el control de sus procesos.

4. ANEXO: GUÍA DE AUTOEVALUACIÓN REALIZADA.

| Institución: | | |
|---|--------------------------|-----------------------------|
| Criterios | Puntos Totales Actual | Puntos Totales Propuesto |
| I: Liderazgo (140 puntos) | 84 | 140 |
| 2: Estrategia y Planificación (140 puntos) | 74 | 140 |
| 3: Personas (100 puntos) | 72 | 100 |
| 4: Alianzas (100 puntos) | 77 | 100 |
| 5: Procesos (120 puntos) | 78 | 120 |
| 6: Resultados orientados a los Clientes/ | | |
| Ciudadanos (100 puntos) | 47 | 100 |
| ((100 puntos) | | |
| 7: Resultados en las Personas (100 puntos) | 68 | 100 |
| 8: Resultados en la Sociedad (100 puntos) | 50 | 100 |
| 9: Resultados Clave de Rendimiento (100 puntos) | 40 | 100 |
| Puntuación Total (sobre 1000 puntos) | 590 | 1000 |